



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00336790-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-00336790-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD 582/23 se aprobó la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Geólogo Osvaldo Luis BARBEITO, DNI 7.997.839, CUIT N° 20-07997839-7 para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, los días 14 de abril, 19 de mayo y 23 de junio de 2023 con una carga de 15 horas, por \$ 75.000.-

Que por Nota N° 892561 la Directora de la Especialización, Alba DI MARCO, solicita dejar sin efecto la contratación por motivos presupuestarios.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también del informe de Desafectación Presupuestaria.

Que corresponde dejar sin efecto la contratación de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Especialización Planificación y Diseño del Paisaje.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público con el Geólogo Osvaldo Luis BARBEITO aprobada por RD 582/23.

ARTICULO 2º: Desafectar el importe de \$ 75.000 de la Fuente 12 - Recursos propios de la Especialización mencionada

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

